



# Resolución Directoral

Lima, 21 de Mayo de 2024

**VISTO:** La Resolución Directoral N° 093-2024/D/HNDM, de fecha 10 de mayo de 2024, con el que se amplía las funciones y atribuciones de los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de visto, se amplió las funciones y atribuciones de los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo mayo 2022 – mayo 2024, hasta la fecha en que mediante la resolución directoral correspondiente, se conforme el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo de los años 2024– 2026;

Que, mediante la presente resolución se hace necesario precisar una fecha cierta sobre el periodo de vigencia de la ampliación de dichas funciones y atribuciones al Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que debe ser desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024;

Con las visaciones del Director Ejecutivo(e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Precisar que, a través de la Resolución Directoral N° 093-2024/D/HNDM, de fecha 10 de mayo de 2024, se ha ampliado desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, las funciones y atribuciones de los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", 2022–2024.

**Artículo 2°.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
  - Oficina Ejecutiva de Administración.
  - Oficina de Asesoría Jurídica.
  - Oficina de Personal.
  - O. de Estadística e Informática.
  - Interesados (09).
  - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 2745 - G.N. 307